

sional prevenido y los documentos exigidos en el anuncio de concurso y declara que las remuneraciones de los trabajos que se empleen en las obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a los que regulan los Seguros Sociales y protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio .....

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Sagunto, 9 de octubre de 1971.—El Alcalde.—8.492-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de piñas del monte Breña Alta y Baja para el año forestal 1971-72.*

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de piñas del monte Breña Alta y Baja para el año forestal 1971-72, siendo la cosecha calculada de 900.000 kilogramos de piñas, según Plan de Aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal de Cádiz.

2.º **Duración del contrato:** El año forestal 1971-72.

3.º **Tipo de licitación:** Será de cuatro

pesetas (4) el kilogramo de piña, recogida y apilada en cargadero de camión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y de Barbate de Franco en días hábiles, de nueve a catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** Setenta y dos mil pesetas (72.000), de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** Consistirá en el cuatro por ciento del importe del remate.

7.º **Presentación de plicas:** Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, cien pesetas de timbre municipal y veinticinco pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se presentarán en las Secretarías municipales de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, indistintamente, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, que incluirá resguardo de haber constituido la

fianza provisional, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte Breña Alta y Baja durante el año forestal 1971-72.»

8.º **Celebración de la subasta:** La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de admisión de plicas. Tendrá el carácter de doble y simultánea y se celebrará en el salón de actos de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco.

9.º **Modelo de proposición:**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas del monte Breña Alta y Baja, correspondiente al año forestal 1971-72, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de pesetas ..... céntimos ..... por cada kilogramo de piñas recogida y apilada en cargadero.

Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad citadas en los indicados preceptos para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente.)

Vejer de la Frontera, 13 de octubre de 1971.—El Alcalde.—8.506-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisaría de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 240 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urumea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean

incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe.—2.845-X-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/4596/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.527 («Compañía Inmobiliaria del Vallés, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 250 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 141.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.903-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/4186/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.023 («Tratamientos Térmicos Fénix») y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de seis metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 203.986,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.905-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4595/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.389 (Antonio Mestre Ferré), «Gamesa», y su estación transformadora, en el término municipal de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 50 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.902-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/17611/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.006 («Iberia») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 189 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 575.744 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.912-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/18590/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.498 («Hijos de Franciso Sans Comercial, Sociedad Anónima»), en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 12 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 1.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.908-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/ce-19375/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a kV.: Derivación a E. T. número 6.112 («Industrias Figueras, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Liussá de Munt, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de siete metros, de los cuales cuatro son de tendido aéreo y tres metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 108.524 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.918-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/18304/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.114 (Ferrocarril Metropolitano de Barcelona), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 330 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 823.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.919-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/17794/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.125 («Vibloc») y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 104 metros, de los cuales 64 metros son de tendido aéreo y 40 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 255.568,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.920-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/19376/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.077 («Cartonajes Montmeló») y su estación transformadora, en el término municipal de Montmeló, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 390 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 494.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.916-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/19864/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.193 («Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima»), en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 63 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 78.624 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.924-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/20066/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.089 («Modernas Aplicaciones de la Refrigeración Industrial, S. A.»), en el término municipal de Palau de Plegamans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 12 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 24.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.906-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/ce-11845/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.520 (Enrique García Arrufat) y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 140 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 212.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.910-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/ce-43900/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.485 («Industrias Mediterráneas, S. A.»), en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 15 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 2.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.907-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/22033/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.058 (Pablo Bernés Anguera) y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de dos metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 108.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.915-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/1662/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.509 (Fernando Lorda Roig) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre. La longitud total de la línea es de 228 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 168.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.909-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/21919/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.010 («Industrial Perimán Frigerio»), en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 284 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 284.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.913-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/21920/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.049 («Navifesa, S. A.») y su estación transformadora, en término municipal de Gavá.

La longitud total de la línea es de 775 metros, de los cuales cinco metros son de tendido aéreo y 770 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVR., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 874.975 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones

oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.914-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/cr-31040/71.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).  
 Finalidades y características:  
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.247 (José Roldán Lara) y su estación transformadora, en los términos municipales de Viladecans y Gavá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 970 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 279.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.901-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/31039/71.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.283 («Llarás, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 355 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 676.128,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.925-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/32631/71.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.881 (Félix Matéu Bernadó) y su estación transformadora, en el término municipal de Vilanova y Geltrú, provincia de Barcelona.  
 La longitud total de la línea es de 870 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 202.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.904-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/34179/71.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.104 (Antonio y Pedro Bombardo Sinca) y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 24 metros, de los cuales cuatro son de tendido aéreo y 20 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 161.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.917-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/34663/71.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.157 (Jaime Miralles Casas) y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 116 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 218.780,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.921-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/35202/71.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.164 (Aureo Bartolomé Pascual) y su estación transformadora, en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 206 metros, de los cuales 16 metros son de tendido aéreo y 190 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 296.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.922-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/34060/71.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.934 (Ministerio de Obras Públicas) y su estación transformadora, en el término municipal de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 70 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 73.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.911-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/35362/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., Derivación a E. T. número 6.189 («Alcarma, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 55 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 340.368,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.923-C.

#### GRANADA

##### Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión siguiente: «Cable subterráneo de A. T. a 20/8 kV., de 345 metros de longitud, que tendrá su origen en el centro de transformación, «Avenida de Cervantes I» y finalizará en caseta con transformador de 630 kVA., que se denominará «Sancho Panza», en esta localidad», con un presupuesto de ejecución total de 938.212 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, en el plazo

de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 22 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—10.885-C.

\*

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente: «Cable subterráneo de alta tensión a 20/8 kV., de 540 metros de longitud, que partiendo del centro de transformación «Camino de Pulianas Parque Móvil», finalizará en caseta con transformador de 400 kVA., que se denominará «San Esteban», en esta localidad», con un presupuesto de ejecución total de 965.782 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 22 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—10.884-C.

\*

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación siguiente: «Centro de transformación que se denominará «Banco de Granada», con transformadores de 630 y 800 kVA. y

dos líneas de alta tensión subterráneas de alimentación. Las líneas serán, una procedente del centro de transformación «Edificios Elvira», de 1.200 metros de longitud, y otra, del centro de transformación «Plaza del Carmen», de 600 metros de longitud, comprendiendo término municipal de Granada», con un presupuesto de ejecución total de 3.749.558 pesetas, empleándose materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 22 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—10.883-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono mixto residencial industrial «Las Quemadas», de Córdoba*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor de lo establecido en la Ley 88/1965, de 17 de julio, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono mixto residencial industrial «Las Quemadas», sito en el término municipal de Córdoba.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, calle Claudio Marcelo, número 21, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

#### Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 12.500 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 37.501 al 50.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía General de Nave-

gación, S. A.», mediante escritura pública de 3 de marzo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1971.—El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—El Secretario, José María Otamendi.—2.931-D.

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de febrero de 1971 por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»:

Seiscientos veintitrés mil novecientas setenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.239.709 al 6.863.678, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 10.875-C.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja, a petición propia, en el ejercicio de la profesión de Gestor administrativo don Juan José Goiri Fernández, vecino de Bilbao.



Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 9 de octubre de 1971.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—10.957-C.

## BANCO DE ESPAÑA

### BARCELONA

Se anuncia al público el extravío de los resguardos de depósito transmisible números T-120.986, de pesetas nominales 15.000, en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, y T-121.044, de pesetas nominales 10.000, en bonos de la Exposición Internacional de Barcelona, 8 por 100, a/1930, expedidos por esta sucursal a favor del Hospital Municipal de Palafrugell; advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dichos resguardos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 1 de octubre de 1971.—El Secretario segundo, José Luis Rodríguez Saiz.—2.907-D.

### SALAMANCA

Relación de los bienes incurso en pre-nunciación de abandono que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Saldos de cuentas corrientes: José Alegre Rubio y Alfonso Puchades Jons, 887,25 pesetas; Francisco Gallego del Alamo, pesetas 413,11, y don José Miguel Motta, 273,36.

Depósitos en efectivo, constituidos a favor de los siguientes titulares: Números 845, Serafin Pazneta Díaz, 809,96 pesetas; número 852, Francisco Prieto Duque, 312,75; número 854, Francisco Ruiz Quevedo, 3.125,25; número 625, Francisco Sánchez Fernández, 1.517,81, y número 856, Francisco Ruiz Quevedo, 1.215,40.

Intereses de valores de depósitos cancelados: Francisco Ruiz Quevedo, 5.193,49 pesetas; Manuela Ruiz Zorrilla, 2.553,06; Lucila Lozano Hernández, 545,20; José Bayo Bejarano, 192,50; Félix Ruiz García, 111,65; Eustaquio Calvo Ares, 120; Agustín Cenizo García, 925; Agustín Cenizo García, 900; Juan Sánchez Sánchez, 400; Miguel Martín Martín, 174,60; Alejandro Conde Vicente, 309; Angel López García, 260; Angel Méndez Sánchez, 102,90; José Calvo de Dios, 100; María Amparo Abad Mediano, 100; María García Sánchez, 190, y Antonio Escribano García, 205.

Salamanca, 7 de octubre de 1971.—El Secretario accidental, F. Borreguero.—Visto bueno: El Director, D. Cabarga.—10.950-C.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Saldos de cuenta corriente y depósitos de valores existentes en esta sucursal, que según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasan a ser propiedad del Tesoro Público de no ser reclamados en el plazo de tres meses por los interesados a sus derechohabientes: Eduardo Herrera Hernández, 200; Nicolás Benítez de Lugo y Marcos Hernández Martín, 999,20; Eduardo Tacoronte Bretilard, 203,20; José María Gil Rodríguez, 1.691,35; Juan Jesús Amaro Díaz, 1.258,89.

Depósitos de valores.—Interior 4 por 100: Nicolás Benítez de Lugo y Marcos Hernández Martín, 7.100; Paulina Feo Rodríguez, 9.000; testamentaria de Dolores Casas Pérez, 90.000; Amortizable 3 por 100: José María Gil Rodríguez, 3.000; Juan Jesús Amaro Díaz, 2.500.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario, E. Crespo.—2.836-X-D.

## BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

### EUROBANCO

#### Aumento de capital

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de julio de 1971, va a formalizarse la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones nuevas, números 600.001 al 700.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los antiguos accionistas en las siguientes condiciones:

1.ª Los poseedores de acciones circulantes, tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas, en la proporción de una por cada seis antiguas.

2.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará entre los días 3 de noviembre y 2 de diciembre de 1971, ambos inclusive, al tipo de 1.000 pesetas por acción, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Europeo de Negocios, Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano y en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale de Banque en España, contra presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Al tiempo de la suscripción deberá efectuarse el total desembolso de las acciones.

3.ª Los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

4.ª Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente circulantes y en el orden económico participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1972.

5.ª Los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste libremente determine.

Madrid, 26 de octubre de 1971.—11.125-C.

## BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de caja (6.ª emisión, 31 de enero de 1970)

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de tenedores de bonos de caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión 31 de enero de 1970, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 1971, a las diecisiete horas, en el local de la expresada Entidad, Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario y Presidente.

3.º Confirmación del mismo en el cargo, si procediere.

4.º Reglamento interno del Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la asamblea deberán solicitar en el mismo domicilio del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», la correspondiente tarjeta de asistencia, formalizando previamente en el mismo domicilio el depósito de los bonos de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escrito designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de este Banco el Reglamento del Sindicato de Bonistas durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Comisario, Francisco Gómez Cano.—3.492-8.

## BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de caja (7.ª emisión, 17 de mayo de 1971)

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de tenedores de bonos de caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión de 17 de mayo de 1971, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 1971, a las dieciocho horas, en el local de la expresada Entidad, Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Presidente.

3.º Confirmación del mismo en el cargo, si procediere.

4.º Reglamento interno del Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la asamblea deberán solicitar en el mismo domicilio del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», la correspondiente tarjeta de asistencia, formalizando previamente en el mismo domicilio el depósito de los bonos de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escrito designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de este Banco el Reglamento del Sindicato de Bonistas durante los quince días precedentes al designado para celebrar la asamblea.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Comisario, Arturo López Rodríguez.—3.493-8.

## SINTEX ORGANICO INDUSTRIAL, S. A. HIDROQUIMICA, S. A.

### Acuerdos de fusión

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de accionistas celebradas con fecha 14 de septiembre del corriente año, ambas Sociedades han decidido fusionarse mediante la absorción de «Hidroquímica, S. A.», por «Sintex Orgánico Industrial, S. A.», la cual asumirá en bloque todo el activo y pasivo de aquélla, con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que pone en conocimiento a los efectos de lo dispuesto por la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1971.—2.831-X-D. 2.ª 27-10-1971

### MONTAÑA ONA, S. A.

Se comunica que la Empresa «Montaña Ona, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Vizconde de Matamala, número 15, adoptó en Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1970, el acuerdo de fusión, por absorción de esta Empresa por «Central Lechera Ganadera, S. A.», subordinada a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, beneficios que han sido concedidos por el Ministerio de Hacienda por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1971, lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas y acreedores de la Compañía, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, para llevar a término y efectividad real y jurídica la aludida fusión.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—11.092-C. y 3.ª 27-10-1971

**CENTRAL LECHERA GANADERA, S. A.**

Se comunica que la Empresa «Central Lechera Ganadera, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Julián Camarillo, número 29, adoptó en Junta general extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 1970, el acuerdo de fusión por absorción de «Montaña Ona, S. A.», subordinada a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, beneficios que han sido concedidos por el Ministerio de Hacienda por Orden Ministerial de 28 de septiembre de 1971, lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas y acreedores de la Compañía, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, para llevar a término y efectividad real y jurídica la aludida fusión.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—11.091-C.  
y 3.ª 27-10-1971

**NAVIERA IBERICA, S. A.****MADRID**

Alcalá Galiano, número 4

Junta general extraordinaria  
de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre próximo, a las diecisiete treinta horas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá Galiano, número 4, de esta capital, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Ampliación de capital y modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo domicilio.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Consejero Delegado, Enrique Madrigal Agra-sot.—11.080-C.

**FUNDACION BENEFICO DOCENTE  
«SAN ISIDRO LABRADOR»****LA OROTAVA**

Anuncio de la subasta de bienes inmuebles propiedad de la Fundación Benéfico Docente «San Isidro Labrador», de la villa de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), integrados por cuatro parcelas de la finca «Viña de los Frailes»

Bajo las condiciones particulares y generales que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, del día 3 de julio último (página 11000), y que aquí se reiteran, se sacan a pública subasta las fincas allí relacionadas, en acto que tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, ante el Notario de la villa de La Orotava don Vicente Leis Vidal, en su despacho, sito en la avenida de José Antonio, 28.

La Orotava, 18 de octubre de 1971.—10.879-C.

**PATRIVAL, S. A.**

Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria FONTISA

Se pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados relacionados a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

— Certificado número 11.548, de 200 participaciones a nombre de don José Antonio Romero Romero.

— Certificado número 15.088, de 5.000 participaciones a nombre de don Manuel Gonzalo y Pérez de Guzmán.

Transcurrido el plazo que señala la Ley se procederá a la extensión de duplicados de los citados certificados, quedando en dicho momento automáticamente anulados y sin ningún efecto los correspondientes originales.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—10.813-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.****Intereses obligaciones**

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 10 de noviembre de 1971:

Serie 3.ª, emisión 11 de mayo de 1953, cupón número 37, 25,08 pesetas netas.

A partir del día 25 de noviembre de 1971:

Serie 6.ª, emisión 25 de mayo de 1962, de «Cia. Electrica Madrid, S. A.», cupón número 19, 26,41 pesetas netas.

A partir del día 27 de noviembre de 1971:

Serie 30.ª, emisión 27 de mayo de 1968, cupón número 7, 31,25 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—Secretaría General.—10.844-C.

**OMNIUM INDUSTRIAL Y AGRICOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Balance de liquidación al 30 de septiembre de 1971

Activo: Accionistas, 2.010.000; Liquidador, 422.628,30; fincas, chatarra, 105.000; pérdidas y ganancias, 2.177.417,08. Total activo: 4.715.049,59 pesetas.

Pasivo: Capital, 4.500.000; Manuel Cabrera, 81.044,30; reserva para eventualidades, 134.005,29. Total pasivo: 4.715.049,59 pesetas.

La Junta general para censurar este balance será quince días después de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (primer día hábil), en Payo Gómez, 7, 4.ª, La Coruña, a las once horas.

La Coruña, 18 de octubre de 1971.—El Liquidador, Severino Lamas.—10.838-C.

**FERNANDEZ CHIMENO, S. A.**

Anuncia que en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 10 de octubre de 1971 se adoptó por unanimidad de la totalidad de los socios el acuerdo de disolver la Sociedad, previa la publicación de los preceptivos anuncios.

Lo que se hace público de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—10.863-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

A partir del día 4 de noviembre próximo se abonará el cupón número 6 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Secretario.—10.856-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

El día 4 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla número 17, el sorteo de amortización de obligaciones, emisión de 4 de noviembre de 1968, de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.»

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Secretario.—10.857-C.

**JARDINERIA Y OBRAS, S. A.**

La Junta general de accionistas, reunida en Junta general extraordinaria, con carácter universal, ha acordado la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad «Jardinería y Obras, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 4 de octubre de 1971.—G. August, Secretario.—10.854-C.

**EDICIONES Y GRABACIONES, S. A.**

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, repartiéndose una cuota social de 4.000 pesetas por acción, a tenor del siguiente balance, que también se inserta en virtud de lo preceptuado en el artículo 168 de la citada Ley:

**Activo:**

Caja .....	140.000 ptas.
Total del activo ....	140.000 ptas.

**Pasivo:**

Capital y reservas .....	140.000 ptas.
Total del pasivo ...	140.000 ptas.

Barcelona, 24 de agosto de 1971.—El Liquidador, Vicente Costa Ugeda.—10.850-C.

**SOINCO, S. A.  
SOCIEDAD INVERSIONES COLECTIVAS**

«Soinco, S. A.», comunica que con fecha 1 de octubre de 1971 ha trasladado su domicilio social a calle de Diego de León número 18, 5.ª planta, número 12. Teléfono 276 88 76, de esta capital.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.515-8.

**SOCIEDAD METALURGICA  
DURO-FELGUERA, S. A.****Pago de intereses de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1964, que a partir del día 3 de noviembre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 14, importe bruto, 31,630 pesetas.  
Cupón número 14, importe líquido, 31,25 pesetas/cupón.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—10.874-C.

**INSTALADORA DE RIEGOS  
POR ASPERSION Y MECANIZACION,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 25 del próximo mes de noviembre, a las siete de la tarde, y en segunda convoca-

